

**ACTA DE PUBLICACIÓN DE CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO
 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO (PSO) N° 001-2018-OSITRAN
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE TRAMOS
 AFECTADOS POR EVENTOS CATASTRÓFICOS 2010-2011, TRAMO 1: SAN JUAN DE MARCONA -
 URCOS DE LA IIRSA SUR**

1 NUMERO DE ACTA 9

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En el distrito de Surquillo de la Ciudad de Lima del día 08 de agosto del año 2018 a las 10:30 horas, en las instalaciones del OSITRAN, ubicado en Calle Los Negocios N° 182, Piso 4, Urb. Limatambo, Surquillo, se reunieron los miembros del Comité Especial Ad Hoc designados mediante Resolución de Gerencia General N° 085-2018-GG-OSITRAN, encargado de conducir el PSO N° 001-2018-OSITRAN, referido a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE TRAMOS AFECTADOS POR EVENTOS CATASTRÓFICOS 2010-2011, TRAMO 1: SAN JUAN DE MARCONA - URCOS DE LA IIRSA SUR, a efectos de acordar se proceda a publicar el consentimiento de la Buena Pro de dicho procedimiento de selección

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes

Presidente	José Manuel Mundaca Mayorga	Titular	X	Pertenece al área usuaria y tienen conocimiento técnico del objeto de la contratación
		Suplente		
Primer Miembro	Ursula Paulina Uriarte Espejo	Titular	X	Pertenece al Órgano Encragado de las Contrataciones
		Suplente		
Segundo Miembro	Pedro Miguel Valencia Julca	Titular	X	Pertenece al área usuaria
		Suplente		

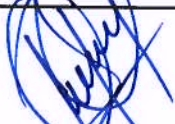
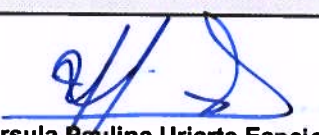
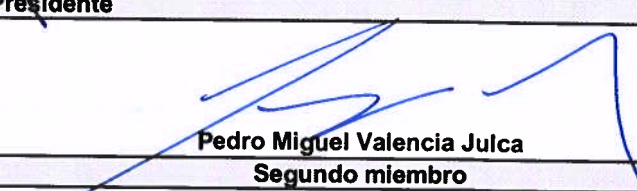
4 ANTECEDENTES
 - Con fecha 31 de julio de 2018 se publicaron a través la página web del OSITRAN el resultado del PSO N° 001-2018-OSITRAN, conforme al detalle de Acta de Apertura de Sobres N° 3 "Propuesta Económica" y Otorgamiento de la Buena Pro, suscrita en el Acto Público de la misma fecha.

5 ACUERDO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
 - En ese estado y no habiéndose presentado al 07 de agosto de 2018 ningún recurso de impugnación al resultado del procedimiento de selección PSO N° 001-2018-OSITRAN dentro de los plazos establecidos en el artículo 23 de las Disposiciones Complementarias al Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte de OSITRAN aprobadas por Resolución de Consejo Directivo N° 040-2015-CD-OSITRAN, la buena pro ha quedado consentida.
 - En tal sentido y en concordancia con lo establecido en el numeral 1.12 del Capítulo I de la Sección General de las Bases Consolidadas del referido procedimiento de selección, este colegiado acuerda por unanimidad, se proceda a efectuar la publicación del consentimiento de la buena pro a través de la página web del OSITRAN.

6 BASE LEGAL
Artículo 23 de las Disposiciones Complementarias al Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte de OSITRAN aprobadas por Resolución de Consejo Directivo N° 040-2015-CD-OSITRAN
 "El plazo para presentar la impugnación es de cinco (05) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la buena pro; (...)"

7 OBSERVACIÓN
 Ninguna.

8

 José Manuel Mundaca Mayorga Presidente	
 Ursula Paulina Uriarte Espejo Primer miembro	 Pedro Miguel Valencia Julca Segundo miembro